## **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CONTRATO No.

011 - 2016

CONTRATANTE:

DEVIMED S.A.

CONTRATISTA:

GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S.

**OBJETO:** 

Suministro de defensas metálicas y captafaros para utilizarlas en las labores de mantenimiento y operación de la Autopista Medellín – Bogotá, dentro de la red vial concesionada a DEVIMED

SA

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** 

\$44.358.876 INCLUIDO IVA

**VALOR EJECUTADO:** 

\$44.358.876 INCLUIDO IVA

PLAZO CONTRATO INICIAL:

TREINTA (30) DIAS

FECHA INICIACIÓN LABORES:

CUATRO (4) ENERO DE 2016

FECHA FINALIZACIÓN LABORES:

TRES (3) FEBRERO DE 2016

En Medellín a los 4 días del mes de marzo de 2016, se reunieron las siguientes personas: MANUEL VICENTE ZULUAGA, actuando en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de DEVIMED S.A y RAFAEL BERNARDO GATNER FRANCO actuando en calidad de representante legal de GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S., con el fin de proceder a la liquidación del contrato 011-2016, cuyo objeto era realizar el suministro de defensas metálicas y captafaros para utilizarlas en las labores de mantenimiento y operación de la Autopista Medellín – Bogotá, red vial concesionada a DEVIMED S.A., de conformidad con la descripción, cantidades y precios unitarios que fueron detalladas por EL CONTRATISTA en su propuesta técnica y económica CV-667A-15 de fecha 4 de diciembre de 2015 y que se describen en el contrato.

1 7 JUN. 2016

Rev. Jurial Go

Oug5

## CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Por parte de **EL CONTRATANTE** fueron recibidos todos los elementos objeto del contrato a entera satisfacción y en el término establecido contractualmente.

## VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato 011-2016, fue de \$44.358.876 Incluido IVA.

El valor cancelado a **EL CONTRATISTA** por parte de **EL CONTRATANTE** asciende a \$44.358.876, según facturas No. NA 16593 y NA 17063 presentadas por **EL CONTRATISTA**.

Las partes declaran que con la cancelación de las facturas No. NA 16593 y NA 17063 por parte de **EL CONTRATANTE**, quedan a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 011-2016 y por tanto renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que por dicho concepto se pudiera derivar.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2016.

MANUEL VICENTE ZULUAGA
Representante Legal
DEVIMED S.A.
EL CONTRATANTE

RAFAEL BERNARDO GARTNER FRANCO
Representante Legal
GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S.
EL CONTRATISTA

Proyectó acta de liquidación: Adm. Catalina Cardona T.

Reviso y ajustó acta de liquidación: Abo. Yvon García A.

In Am/92

Angelo Mario Sierra M. Representanti Legal Convarri Ms Colombia 21 Contratista

Oriol Mayoral Hernaudo Representant Lugal Convari Colombia



1 7 JUN, 2016
Rev. Jurious

Firma: